

Mendoza, 21 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0001989/2017 y la Nota CUY: 0002859/2017, donde la estudiante **LOYOLA, Carolina Estela**, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. N° 10/97C.S.)** y la Unidad Curricular Electiva que integra el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria(Ord. N° 05/12-C.S.)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **LOYOLA, Carolina Estela (DNI. N° 27.369.978)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Educación Tecnológica y su Didáctica.</i>	<i>por</i>	➤ <i>Unidad Curricular Electivas: 8 (ocho) Créditos.</i>
➤ <i>Didáctica de la Educación Artística.</i>		

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA-MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 070

RES 2017 070-CD (FEE) EQUIVALENCIAS LOYOLA, Carolina Estela
Silvia Vera.